



CNE-JD-CA-205-2023
18 de diciembre de 2023

Señor
Víctor Carvajal Porras
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Señora
Karla Mena Soto
Directora de Extensión Nacional
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 205-12-2023**, de la **Sesión Extraordinaria N° 10-12-2023 del 18 de diciembre del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1195-2023, de fecha 25 de julio de 2023, suscrito por los señores Glenda Morales Soto, Ingeniera Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Dotación de insumos y materiales para la recuperación del sector agropecuario afectado por lluvias asociadas al paso de ondas tropicales en la provincia de Limón, Decreto Ejecutivo 43131-MP*”, Legalidad N° 040-2023 y Reserva Presupuestaria N° 149-23MP (381177).

Segundo: En el mes de julio del año 2021, se presentó en forma severa ondas tropicales e inestabilidad atmosférica, lo que generó eventos hidrometeorológicos extremos de lluvia, provocaron



CNE-JD-CA-205-2023
18 de diciembre de 2023

temporales en la Zona Norte y Vertiente del Caribe de Costa Rica, registrándose pérdidas de ₡20,061,153.005.28 en el Sector Agrícola y ₡702,375,000.00 en el Sector Pecuario, dichas pérdidas han provocado en los productores una fuerte disminución en la capacidad de producir y exportar, por lo que con este Plan de Inversión se pretende adquirir insumos y materiales, para que estos sean distribuidos entre los productores, cuyas unidades de producción están situadas en las zonas afectadas por el temporal, atendiéndose un total de 2759 productores, de los cuales 2598 corresponden a cultivos agrícolas y 161 productores pecuarios, cuyas unidades productivas están distribuidas en los seis cantones de la provincia que mostraron pérdidas por exceso de lluvia.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, Temporal Vertiente del Caribe, publicado en el Alcance N° 152, Gaceta N° 149, del 05 de agosto del año 2021, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Cuarto: Que mediante Acuerdo N° 138-09-2023, tomando en la Sesión Ordinaria N° 14-09-2023 del 07 de setiembre del 2023, se acordó: “(...) *dispensar de conocimiento los puntos 7 y 8 para que estos sean devueltos a la Unidad Ejecutora con el fin de ser analizados de forma integral en conjunto con otras Instituciones, tales como el Instituto Nacional de Seguros. (...)*”.

Quinto: Que la Junta Directiva de la CNE, ha recibido el día hoy en Audiencia personeros del Ministerio de Agricultura y Ganadería, los cuales ha brindado un informe respecto de las acciones que han realizado con respecto al Acuerdo N° 138-09-2023.

Por Tanto;

ACUERDO N° 205-12-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Dotación de insumos y materiales para la recuperación del sector agropecuario afectado por lluvias asociadas al paso de ondas tropicales en la provincia de Limón, Decreto Ejecutivo 43131-MP*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora al Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA).



CNE-JD-CA-205-2023
18 de diciembre de 2023

3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N° 43131-MP, Temporal en la Vertiente del Caribe, Reserva Presupuestaria N° 149-23MP (381177), Constancia de Legalidad N° 040-2023, por un monto estimado de ₡1,124,209,480.00 (mil ciento veinticuatro millones, doscientos nueve mil cuatrocientos ochenta colones con 00/100).

ACUERDO APROBADO

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo